

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
PROMATOP S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **PROMATOP S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2012 y 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y relevaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **PROMATOP S.A.** al 31 de diciembre de 2012, así como de sus resultados, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

7. Otros asuntos

Los estados financieros de cierre del 31 de diciembre del 2011, preparados de acuerdo con bases comprensivas, según se explica más ampliamente en la nota 4, que se presentan sólo para fines comparativos, incluyen todos los ajustes significativos considerados por la Administración como necesarios para presentar los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), los cuales fueron aprobados por la administración de **PROMATOP S.A.** Nuestra auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, incluyó el examen de los referidos ajustes y la aplicación de otros procedimientos sobre los saldos de cierre del 31 de diciembre del 2011, con el alcance que estimamos necesario en cada una de las circunstancias. Dichos estados financieros de cierre del 31 de diciembre del 2011, se presentan de manera uniforme, en todos sus aspectos significativos, para efectos comparativos con los estados financieros de **PROMATOP S.A.** al 31 de diciembre de 2012.



Eco. Juan Barrera Gallo
Auditor Externo
SC-RNAE - 148

14 de octubre del 2013
Guayaquil-Ecuador